



Comunicado de Prensa 09/2012
24 de Enero de 2012

EL SECRETARIO DE SALUD, SALOMÓN CHERTORIVSKI, ANUNCIA ACUERDO DE EQUIVALENCIA CON JAPÓN PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS

- **El objetivo es ampliar la oferta de equipo médico japonés con tecnología de punta para los mexicanos y fortalecer la competitividad de la economía.**
- **La subsecretaria de Industria y Comercio, Lorenza Martínez, y el Embajador de Japón en México, Shuichiro Megata, atestiguan la decisión del gobierno mexicano.**
- **La COFEPRIS reconocerá los registros de la agencia sanitaria nipona, lo que agilizará la entrada de dispositivos médicos.**

Con el fin de ampliar la oferta de equipo médico de última generación en nuestro país y fortalecer la competitividad de la economía, el Secretario de Salud, Salomón Chertorivski Woldenberg, anunció hoy el Acuerdo de Equivalencia en Materia de Dispositivos Médicos entre México y Japón.

El titular de Salud destacó que el Acuerdo de Equivalencia va a permitir a pacientes mexicanos importar de manera expedita dispositivos médicos con tecnología de punta para el tratamiento de diversas enfermedades relacionadas con la oncología, hipertensión arterial, neurocirugía, oftalmología, traumatología, cardiología y neonatología, entre otras.

Al anunciar el Acuerdo, en presencia de la Subsecretaria de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Lorenza Martínez; el embajador de Japón en México, Shuichiro Megata, y el titular de la COFEPRIS, Mikel Arriola, el Secretario de Salud afirmó que la agencia sanitaria de México reconocerá los registros de dispositivos médicos que emita la agencia sanitaria de Japón, lo que agilizará los trámites para su importación, traerá inversiones, elevará la competitividad de la economía y generará más empleos.

El Acuerdo con Japón, dijo el Secretario Chertorivski, se suma a los acuerdos que ya tenemos en marcha en esta materia con las autoridades sanitarias de Estados Unidos y Canadá, los cuales nos han permitido reducir significativamente los tiempos de entrada al país de equipo médico de última generación que necesitan los mexicanos.

Por su parte, el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Mikel Arriola, señaló que el Acuerdo de Equivalencia con Japón cumple con la estrategia anunciada por el Presidente Felipe



Somos COFEPRIS,
somos ARN



Calderón de simplificar los trámites en el sector salud para impulsar la comercialización de equipos y dispositivos médicos innovadores, sin poner en riesgo la salud pública.

Explicó que, al amparo de los acuerdos con Estados Unidos y Canadá, que se publicaron el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, se ha reducido en una tercera parte el tiempo de espera para obtener la autorización de un registro para dispositivos médicos, y se espera que suceda lo mismo con los productos que se importan de Japón, ya que el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de aquel país es garante también de estándares de calidad y seguridad.

Detalló que los trámites ingresados al amparo de estos acuerdos representaron el 25% del total de los nuevos registros atendidos por la COFEPRIS y esperamos que con el acuerdo que hoy se anuncia esta cifra crezca significativamente.

El Comisionado Arriola manifestó que el Acuerdo se logró después de varias reuniones técnicas y es fruto del consenso entre las agencias reguladoras de ambos países que, por encima de todo, velan por la protección sanitaria de la población.

El titular de la COFEPRIS enfatizó que aceptar los registros de la agencia sanitaria japonesa no significa que la autoridad sanitaria mexicana dejará de realizar el control sanitario y la vigilancia de los productos y establecimientos que se importen al amparo de este convenio.

Los dispositivos médicos de Japón dominan alrededor del 10% del mercado mundial. En 2010, el 91% de los insumos registrados por la COFEPRIS fueron de origen extranjero y, de éste, el 44% provino de Estados Unidos y Canadá. El resto de países de Europa.

0-0-0